FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

ACTA Nº 08/2024, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veinte horas y diez minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los/las Señores/as Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Dª. Dolores Almarcha Riquelme.

CONCEJALES:

D. Joaquín Martínez Díaz.
Dª. Soraya Pina Millán.
D. Manuel Soriano Piqueras.
D. Andrés Constán López.
D. José Jara Millán.
Dª. Elena Sáez Serrano.
D. Abilio Rafael Vizcaíno Constán.
Dª. Ana José Zornoza Requena.
D. Francisco Millán Yáñez.
D. Fernando José Gallar Gramaje.

SECRETARIA-INTEVENTORA:

Dª. Mª. Dolores Sajardo Ortega.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pasándose a examinar, de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES Nº 06/24 (ORDINA-RIA) Y 07/24 (EXTRAORDINARIA "SEQUÍA" SEGEX Nº 1335931K) .-

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura a los borradores de las Actas número 06/24 y 07/24 correspondientes a las Sesiones del Ayuntamiento Pleno celebradas en fecha veintisiete de junio (ordinaria) y siete de agosto (extraordinaria) de dos mil veinticuatro, respectivamente.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejal, Dña. Elena Sáez Serrano para manifestar que, a pesar de lo que la Alcaldía tomó en consideración en el anterior Pleno ordinario a raíz de un ruego manifestado por ella, no se ha recogido en la convocatoria del presente como punto del Orden del Día, la fijación de la nueva periodicidad mensual en la celebración de los Plenos ordinarios para su votación. La Sra. Alcaldesa anota la petición de la Sra. Concejal para su toma en consideración, de nuevo, en la siguiente convocatoria de Pleno ordinario.

Terminada la intervención de Dña. Elena, toma la palabra D. Abilio Vizcaíno Constan para manifestar, por su parte, su discrepar con el contenido del Acta de la Sesión extraordinaria de siete de agosto, al no haberse reflejado de manera expresa, su consideración, en relación a que los trámites de la declaración de zona catastrófica por sequía extrema del término municipal, deberían haber sido promovidos por la Corporación mucho antes, solicitando que si el año que viene dicha situación catastrófica persistiera, el Pleno extraordinario sea celebrado con anterioridad. La Secretaría toma nota para la modificación del contendido de la citada Acta.

Terminada la intervención de los Sres. Concejales, el Acta de la Sesión de Pleno ordinaria nº 06/24 es aprobada con 9 votos a favor y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Político municipal *Partido Socialista* (D. Andrés Constán López, Dña. Elena Sáez Serrano y D. José Jara Millán), mientras que el Acta de la Sesión de Pleno extraordinaria nº 07/2024 es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023 (EXPTE. SEGEX Nº 1343607X).-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta al Pleno del Decreto de aprobación del resultado del cierre definitivo del ejercicio presupuestario del año 2023 del tenor literal siguiente:

"Visto que con fecha 3 de agosto de 2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Con fecha 3 de agosto de 2024, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 21 de agosto de 2024, fue emitido informe de Intervención de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Con fecha 21 de agosto de 2024, se emitió informe sobre el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Con fecha 22 de agosto de 2024, se eleva a la Alcaldía, como órgano competente, la propuesta de resolución mediante informe-propuesta emitido por la Secretaría municipal en cumplimiento del artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto los anteriores antecedentes, y de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

Primero.- *Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023 con los siguientes resultados:*

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

	CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
	a. Operaciones Corrientes.....	3.728.849,56	1.979.442,76		1.749.406,80
	b. Operaciones de capital……....	131.531,30	432.198,93		-300.667,63
1.	Total Operaciones no financieras (a+b).....	3.860.380,86	2.411.641,69		1.448.739,17
	c. Activos financieros.....				
	d. Pasivos financieros.....				
2.	Total Operaciones financieras (c+d)……				
	RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**3.860.380,86**	**2.411.641,69**		**1.448.739,17**
	AJUSTES				
3.	Créditos gastados financiados con remanente.....			52.149,26	
4.	Desviaciones de financiación negativas del ejercic.				
5.	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II.	**TOTAL DE AJUSTES..... (II = 3 + 4 + 5).....**				**52.149,26**
	RESULTADO PRESPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				**1.500.888,43**

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

B) REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		***EJERCICIO ACTUAL***
1. ***(+)Fondos líquidos***		**2.620.200,01**
2. ***(+)Derechos pendientes de cobro***		**195.471,73**
(+) de presupuesto corriente	27.852,72	
(+) de presupuesto cerrado	131.850,02	
(+) de operaciones no presupuestarias	35.768,99	
3. ***(-)Obligaciones pendientes de pago***		**282.007,85**
(+) de presupuesto corriente	161.443,87	
(+) de presupuesto cerrado	30.262,60	
(+) de operaciones no presupuestarias	90.301,38	
4. ***(+) Partidas pendientes de aplicación***		**-496,10**
(-) cobros pendientes de aplicación	496,10	
(+) pagos pendientes de aplicación		
I. Remanente de tesorería (1+2-3)		**2.533.167,79**
II. Saldos de dudoso cobro		**70.024,44**
III. Exceso de financiación afectada		
IV Remanente para gastos generales (I-II-III)		**2.463.143,35**

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

Tercero.- *Ordenar la remisión inmediata de los datos de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, habida cuenta el más que sobrepasado plazo de cumplimiento de dicha obligación."*

Terminada la exposición del resultado de la liquidación del ejercicio 2023, D. José Jara Millán interviene para manifestar que a pesar de que la Ley no lo recoja como obligatorio, sería conveniente la previa convocatoria y celebración de una Comisión Informativa de Hacienda para explicar los datos de dicha liquidación antes del Pleno. La Secretaria toma nota de dicha consideración para el cierre del siguiente ejercicio.

A continuación, se abre debate entre los Concejales sobre la gestión económica del Equipo de Gobierno. D. Abilio Vizcaíno Constán menciona el Decreto de Alcaldía incluido en la relación de Resoluciones del mes de agosto sobre modificación presupuestaria que afecta al cierre del ejercicio 2023 que se acaba de explicar, y manifiesta su disconformidad con las partidas de gastos "tocadas" al no estar permitidas por lo recogido en la Ley para dicha modificación. Por su parte, Dña. Ana José Zornoza Requena manifiesta su opinión sobre la enorme inversión hecha en las instalaciones de la Piscina municipal y los malos resultados que ha dado el servicio este verano con respecto, por ejemplo, a las duchas o al tinte azul que se desprendía del vaso.

El debate continúa sobre el gasto invertido en el área de cultura, finalizando D. Abilio Vizcaíno, con la reserva por parte de su Grupo Político Municipal *Partido Popular,* del derecho a impugnar la Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación presupuestaria del ejercicio 2023, en el mes de agosto del presente año 2024.

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

PUNTO TERCERO.- <u>ACUERDO DÍAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2025.-</u>

Seguidamente se da cuenda al Pleno de la necesidad de determinar dos días con el carácter de fiestas locales para el próximo año 2025. Vista la solicitud realizada sobre este asunto por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de fecha 01/08/2024, y de acuerdo con lo previsto por el Artº. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, el Pleno, a propuesta de los tres Grupos Políticos Municipales y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Deportes, Cultura y Fiestas, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Fijar las siguientes fiestas de carácter local dentro del calendario laboral para 2023.

- Día 25 de abril:……. San Marcos. (viernes)
- Día 15 de mayo:……. San Isidro. (jueves)

Segundo.- Comunicar el acuerdo anterior a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

PUNTO CUARTO.- <u>DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA MESES JULIO Y AGOSTO DE 2024.-</u>

Toma la palabra la Secretaria municipal para proceder a preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna cuestión que plantear sobre la relación de Resoluciones de Alcaldía dictadas en los dos últimos meses y adjunta a la convocatoria.

A continuación, y, en primer lugar, el Sr. Concejal D. Andrés Constán solicita la palabra para dirigirse directamente a la Sra. Alcaldesa y preguntarle si en relación con la "reprofundización" del pozo "se ha sacado algo nuevo" comentando, también, las quejas de los vecinos con los arreglos en el depósito.

En segundo lugar, se mencionan las Resoluciones de la Alcaldía levantando los reparos de la Intervención aludiendo que es ahí "donde se dispara el gasto".

Terminada su intervención, no se recogen más cuestiones sobre la relación de Resoluciones.

PUNTO QUINTO.- <u>ASUNTOS URGENTES.</u>

No se manifiestan por los presentes.

PUNTO SEXTO.– <u>RUEGOS Y PREGUNTAS.</u>

Los Sres. Concejales van interviniendo de manera sucesiva para interesarse, entre otros temas, por los recientes socavones en la Plaza, los contenedores "marrones" y su puesta a disposición de los vecinos, el estado de las zona de viviendas sitas detrás de la gasolinera o el corte del tráfico en la calle de la Escuela para el acceso por parte de los niños

Tras ello, por la complejidad, extensión y delicadeza de alguna de las cuestiones planteadas durante el presente punto, **se adjunta a la presente Acta dentro del Expte. Segex 1233451C, Acta nº 08/2024**

de fecha 02-09-2024, el audio del presente Punto sexto, y enlace a través de YouTube "en Radio Montealegre" del video de la Sesión completa del Pleno.

Y siendo las veintidós horas y doce minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, la Srª. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta de la que doy fe en Montealegre del Castillo, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

Vº.- Bº.-

LA ALCALDESA-PRESIDENTA. - **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-**

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025